

Fomento de la práctica físicodeportiva entre mujeres de origen diverso: iniciativas públicas guipuzcoanas

Oihana Zunzunegi Etxeberria

Servicio de Actividad Física y Deportes, Diputación Foral de Gipuzkoa
ozunzunegi@gipuzkoa.eus

Iñaki Iturrioz Rosell

Servicio de Actividad Física y Deportes, Diputación Foral de Gipuzkoa
iiturrioz@gipuzkoa.eus

Jarduera fisikoa eta kirola egiteak norbanakoaren ongizatean eragiteaz gain, komunitatearen parte-hartzea indartzen duela egiaztatu da, eta, horrela, gizarte-kohesioa bultzatzen dela. Horretaz jabetuta, administrazio publikoek gero eta interes handiagoa adierazten dute biztanleria ez-aktiboaren artean eta, bereziki, egoera ahulenean dauden taldeen artean jarduera fisikoa eta kirola sustatzeko politikak ezartzeko. Gipuzkoako Foru Aldundiko Jarduera Fisikoaren eta Kirolaren Zerbitzuak hainbat ekimen garatu ditu azken urteotan arlo horretan. Testu honen helburua da haren testuinguruan deskribatzea erakunde horrek abian jarri dituen ekimenak askotariko jatorria duten emakumeen arteko jarduera fisikoa eta kirola sustatzeko. Izan ere, gizarte talde horretan bi desberdintasun-faktore garrantzitsuk bat egiten dute: generoak eta kultura-aniztasunak.

Gako-hitzak:

Immigrazioa, kultura-aniztasuna, politika publikoak, jarduera fisikoa eta kirola, gizarte-inklusiua, genero-ekitateak.

Se ha constatado que la práctica de actividad física y deporte no solo repercute en el bienestar individual, sino que refuerza la participación comunitaria, favoreciendo de este modo la cohesión social. Conscientes de ello, las administraciones públicas manifiestan un creciente interés por implementar políticas que fomenten la práctica físicodeportiva entre la población inactiva, en especial, entre aquellos grupos menos favorecidos. El Servicio de Actividad Física y Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa viene desarrollando en los últimos años varias iniciativas en este sentido. El objetivo del presente texto es describir, en su contexto, las iniciativas que dicha entidad ha puesto en marcha para alentar la práctica físicodeportiva entre mujeres de origen diverso, un grupo social en el que confluyen dos importantes factores de desigualdad, como son el género y la diversidad cultural.

Palabras clave:

Inmigración, diversidad cultural, políticas públicas, práctica físicodeportiva, inclusión social, equidad de género.

1. Objetivo y estructura

Se ha constatado que la práctica de actividad física y deporte no solo repercute en el bienestar individual, sino que refuerza la participación comunitaria, favoreciendo de este modo la cohesión social. Conscientes de ello, las administraciones públicas manifiestan un creciente interés por implementar políticas que fomenten la práctica físicodeportiva entre la población inactiva, en especial, entre aquellos grupos menos favorecidos. El Servicio de Actividad Física y Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa viene desarrollando en los últimos años varias iniciativas en este sentido. El objetivo del presente texto es describir, en su contexto, las iniciativas que dicha entidad ha puesto en marcha para alentar la práctica físicodeportiva entre mujeres de origen diverso, un grupo social en el que confluyen dos importantes factores de desigualdad, como son el género y la diversidad cultural.

El texto comienza proporcionando algunos datos sobre el contexto guipuzcoano, en concreto, sobre el incremento de la diversidad cultural y las diferencias de género en la actividad físicodeportiva. Seguidamente, y apoyándose en la literatura especializada, se repasan los obstáculos que encuentran las mujeres y las personas de origen diverso para realizar actividad física y deporte, así como algunas buenas prácticas en su promoción. Para terminar, se presentan las iniciativas desarrolladas por la Diputación Foral de Gipuzkoa para impulsar la actividad físicodeportiva entre grupos sociales vulnerables.

2. Movimientos migratorios e incremento de la diversidad cultural

Las migraciones constituyen uno de los fenómenos sociales más importantes del siglo XXI. La inmigración internacional que llega a Europa va en aumento en las últimas décadas (Eurostat, 2021) y, por ello, las sociedades del continente serán cada vez más diversas culturalmente, con lo que ello implica en cuanto a complejidades y oportunidades. El aumento del voto a partidos de ultraderecha, el auge de políticas ultraderechistas a escala mundial y europea, así como la xenofobia vigente en muchos países occidentales suponen, en este sentido, serias amenazas de cara a gestionar la inmigración y la diversidad cultural y religiosa.

En efecto, los datos relativos a las personas de origen extranjero en Euskadi ponen de relieve que, en 2025, por primera vez se superó la franja de los 300 000 habitantes (Ikuspegi, 2025). En las últimas dos décadas, la población extranjera ha pasado del 3,2% en 2003 al 12,4% en 2023, situándose en el 14,1% a 1 de enero de 2025. Por territorios, en Gipuzkoa las personas de origen extranjero suponen el 13,7%. Aunque estas cifras estén por debajo de la media estatal, que ronda el 20%, representa un porcentaje de población importante,

que debe tenerse en cuenta a la hora de diseñar e implementar políticas públicas.

Casi tres de cada cuatro personas de origen extranjero residentes en Euskadi proceden de Latinoamérica. A 1 de enero de 2025, los tres principales países de procedencia son Colombia (13,5%), seguido de Marruecos (11,4%) y Nicaragua (6,1%). En Gipuzkoa, Marruecos ocupa el primer puesto en esa clasificación y de ahí la importancia de considerar las características culturales y religiosas de ese país. Cabe señalar también que, entre los diez países que más inmigrantes aportan, se encuentra Pakistán, cuya población es de mayoría musulmana. Por sexo, el 51,8% de la población de origen extranjero asentada en Euskadi son mujeres y el 48,2%, hombres. Desde América Latina llegan mayoritariamente mujeres (59,6%), mientras que el porcentaje de mujeres procedentes de África Subsahariana y Magreb desciende considerablemente (al 36,1% y al 36,5%, respectivamente).

Aunque la percepción hacia las personas de origen extranjero ha mejorado (Ikuspegi, 2024) —gracias, en parte, a la guerra de Ucrania (un país europeo)—, la población inmigrante se considera sobredimensionada, pues se supone que representa el 24% del total, casi el doble de lo que sucede en realidad (14,1%). Además, se cree que la procedencia más importante es el Magreb o el África Subsahariana, cuando es Latinoamérica. La mayoría de la ciudadanía vasca piensa igualmente que el esfuerzo de integración deben realizarlo las personas extranjeras. Asimismo, es importante mencionar la visión utilitarista que se tiene de la población inmigrada (por trabajo o estudios, reagrupación familiar), que se acrecienta durante las crisis económicas. Además, la percepción hacia las personas extranjeras es distinta dependiendo del país de origen, siempre y cuando difiera de nuestra cultura. Así, el respeto hacia las personas del Magreb o que profesan religiones no cristianas, como la musulmana, es inferior. En términos de convivencia, los datos reflejan cierta tensión social, ya que un tercio de la población dice no querer vivir con personas de origen extranjero.

Por todo ello, resulta de especial importancia desplegar políticas públicas eficientes para gestionar la inmigración. El índice sintético de inclusión e integración (Oleaga, 2020) señala que aquellas personas procedentes de culturas más distantes a la de la sociedad vasca —en cuanto a idioma, religión, hábitos, tradiciones, roles familiares o de género— muestran mayores dificultades y menor capacidad para avanzar en el proceso de integración. Paralelamente, la sociedad vasca les atribuye, por esa misma lejanía cultural, una menor voluntad de integración social. Las culturas percibidas como más distantes corresponden al Magreb, el África Subsahariana y a China (y a Asia, en general), aunque también entraría en esa lista la Unión Europea oriental en lo que se refiere al pueblo gitano.

3. Barreras a la práctica físicodeportiva

En el ámbito de la salud y de la actividad físicodeportiva, hay un interés creciente en la población inactiva. La Organización Mundial de la Salud considera que las niñas, las mujeres, las personas mayores, las comunidades rurales y las personas indígenas y las personas más desfavorecidas o discriminadas están sobrerrepresentadas en la población inactiva (Organización Panamericana de la Salud, 2019). Según el estudio de la Universidad del País Vasco (2021), dos de cada tres mujeres guipuzcoanas pueden considerarse activas, mientras que una de cada tres permanece inactiva. Un estudio del SIIS Centro de Documentación y Estudios (2018) señala diez grupos sociales en situación de vulnerabilidad que suelen encontrar más barreras estructurales a la hora de practicar deporte, entre ellos, las chicas o mujeres, y las personas inmigrantes o de minorías étnicas. En el caso de las chicas o mujeres inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas, las barreras por género se suman a las barreras por origen.

3.1. Obstáculos que encuentran las mujeres ante la práctica físicodeportiva

El citado estudio identifica seis barreras que afectan a la práctica físicodeportiva de las mujeres, y que aquí se contextualizan en la sociedad guipuzcoana:

- **Identificación de deporte y virilidad**

El ámbito deportivo no es ajeno al sistema patriarcal, él. Es más, deporte y virilidad han sido conceptos íntimamente relacionados, si bien la presencia y participación de las mujeres en el deporte ha ido en aumento. Entre la población adulta guipuzcoana, en torno al 83,8% de los hombres practican deporte a diario o varias veces por semana, frente al 77,4% de las mujeres (Gizaker, 2025) y en el deporte federado, participan 54.371 hombres (73,5%) y 19.605 mujeres (26,5%) (datos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, correspondientes a 2025). La brecha también es palpable durante la infancia. Los datos del curso 2023-2024 indican que, en Gipuzkoa, el 76% de los chicos dicen practicar una hora de deporte al día, frente al 58% de las chicas. En el programa Multikirola¹, la brecha se acentúa: en él, participa el 82% de los chicos y el 62% de las chicas de la población a la que va dirigido (Facultad de Educación y Deporte, s. f.).

- **Pervivencia de prácticas sexuadas**

Habitualmente, las actividades físicodeportivas que realizan hombres y mujeres difieren: el fútbol, el rugby o el baloncesto son prácticas generalmente masculinas, mientras que la danza, la gimnasia rítmica o la equitación son

practicadas mayoritariamente por las mujeres. En Gipuzkoa, la participación de los chicos en los deportes masculinizados es muy alta, mientras que la de participación de las chicas en los deportes feminizados, aunque no tan elevada, puede considerarse también alta². La presencia de las chicas en los deportes masculinizados va en aumento, mientras que la presencia de los chicos es todavía poco visible en los deportes feminizados.

- **Disminución de la tasa de participación en la adolescencia**

Con el paso de Primaria a Secundaria, el ámbito principal de la actividad deportiva se traslada de la escuela a los clubes. Durante la ESO, las chicas guipuzcoanas continúan haciendo menos deporte. Algunas siguen con la danza o actividades físicas similares, pero otras muchas abandonan la práctica físicodeportiva hasta que son mayores de edad, debido a que el mundo de los clubes suele ser más masculino y a que perciben que la oferta no es acorde con sus gustos y necesidades.

- **Predominio del deporte entendido básicamente como preocupación estética femenina**

Debido a la presión social, las razones o motivaciones para hacer deporte son diferentes por parte de mujeres y hombres. Culturalmente, se ha pedido a las chicas y a las mujeres que hagan deporte para cuidar su aspecto, al tiempo que se les ha exigido un alto nivel de competencia a la hora de practicarlo.

- **Desigualdades en el uso del tiempo**

En 2021, el 68% de las mujeres guipuzcoanas de entre 18 y 64 años se declaraban activas (Facultad de Educación y Deporte de la Universidad del País Vasco, 2021). El principal obstáculo para no ser activa era la falta de tiempo (Gizaker, 2025). Ello resulta coherente con el hecho de que, en general, las mujeres, deban compaginar el trabajo asalariado, el doméstico y el de cuidados, por lo que suelen disponer de menos tiempo de ocio para dedicarlo al deporte.

- **Situación socioeconómica**

La situación laboral y el nivel de ingresos también explican, en parte, la menor práctica físicodeportiva femenina. La *IV Encuesta de pobreza y exclusión social de Gipuzkoa* (SIIS Servicio de Información e Investigación Social, 2022) señalan que el 30,5% de las personas no consideradas pobres afirma practicar actividad física a diario, frente al 26% de las personas consideradas pobres. Las diferencias son más acusadas cuando se atiende al nivel de renta: un

² Los datos sobre el alumnado guipuzcoano de entre tercero y sexto de Primaria señalan que el 73% de los chicos juegan a fútbol; el 24%, a baloncesto, y el 15%, a pelota mano. Por su parte, el 47% de las chicas bailan, el 31%, juegan a fútbol, y el 22%, a baloncesto (Facultad de Educación y Deporte de la Universidad del País Vasco, s. f.).

¹ Programa multideporte desarrollado en el ámbito escolar.

Cuadro 1. Barreras para la práctica deportiva entre la población inmigrante	
Económicas <ul style="list-style-type: none"> • Coste de las instalaciones. • Cuota de clubes o entidades. • Coste de las fichas federativas. • Falta de equipamientos abiertos y gratuitos. 	Sociales <ul style="list-style-type: none"> • Distancia hasta las instalaciones deportivas. • Oferta reducida de espacios de uso deportivo. • Falta de información. • Falta de espacios públicos adaptados a la diversidad de prácticas deportivas. • Más alternativas al ocio sedentario. • Estereotipos de género. • Origen étnico. • Condición social. • Falta de educadores/as-entrenadores/as.
Culturales <ul style="list-style-type: none"> • Autoexclusión. • Diferencias culturales en cuanto a la percepción de la salud, la cultura del cuerpo y el uso del ocio. • Diferente percepción de los valores asociados con la actividad física. • Reducida oferta de prácticas deportivas (mayoritariamente, fútbol y baloncesto). • Cultura alimentaria. 	Políticas <ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de acceso al sistema del deporte federado. • Dificultades en el acceso a las instalaciones públicas. • Legislación restrictiva.

Fuente: Niubó y Avelar (2009: 85), adaptado

27,8% de las personas situadas en el primer quintil de ingresos declara hacer actividad física a diario, cifra que se eleva al 35,7% entre las ubicadas en el quinto quintil.

3.2. Obstáculos que encuentran las personas de diversidad de origen ante la práctica físicodeportiva

Datos de esa misma encuesta muestran que, si comparamos los datos de las personas autóctonas con las de origen extranjero, la diferencia en el porcentaje de personas que hacen deporte a diario es enorme, ya que mientras entre las primeras representa el 31,7%, entre las segundas alcanza solo el 14%. A la hora de identificar las causas de este menor nivel de actividad física, además de las habituales (falta de tiempo, dificultades para conciliar la vida familiar y laboral), hay otras especificidades que deben considerarse.

Niubó y Avelar (2009) proponen cuatro tipos de barreras para la práctica físicodeportiva entre la población inmigrante: económicas, sociales, culturales y políticas (cuadro 1). *El Manual básico para luchar contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito deportivo a nivel local* (Lores y Migallón, 2024) propone una clasificación parecida a la anterior, pero destacando los prejuicios y las actitudes discriminatorias hacia las minorías étnicas:

- Barreras administrativas.
- Barreras en los recursos socioeconómicos.
- Prejuicios y actitudes discriminatorias hacia las minorías étnicas.
- Diferencias en las preferencias de participación en el deporte y en los tipos de deportes que les gustan.

4. Buenas prácticas en la promoción de la práctica físicodeportiva

El interés por fomentar el deporte y la actividad física entre mujeres en situación de vulnerabilidad y personas de diversidad de origen ha llevado a identificar las intervenciones más adecuadas para alcanzar ese objetivo en esos dos grupos sociales.

4.1. Buenas prácticas en la intervención con mujeres en situación de vulnerabilidad

El estudio del SIIS citado anteriormente (2018) plantea seis intervenciones facilitadoras o promotoras:

a. Incidir en el coste de las actividades

La primera sería reducir el coste de las actividades o elevar la financiación de políticas públicas dirigidas a grupos sociales con más dificultades, en este caso concreto, a mujeres de diversidad de origen.

b. Conciliación con las responsabilidades familiares

Tanto hombres como mujeres tenemos dificultades para compaginar la vida personal y familiar con la vida laboral, y la falta de tiempo suele ser el principal motivo aducido para no practicar actividad físicodeportiva. Esta falta de tiempo, además, incide más en las mujeres, especialmente, en las que son madres de menores (Facultad de Educación y Deporte de la Universidad del País Vasco, 2021). Los factores étnicos y culturales influyen también en las dificultades de conciliación. Así, las mujeres de ciertas etnias y culturas tienen más difícil conciliar la actividad físicodeportiva con las responsabilidades familiares.

En el ámbito de la administración pública, cabe destacar dos intervenciones: la práctica físicodeportiva junto con los niños y niñas, y la coordinación con las actividades infantiles (escolares o extraescolares). A veces, las guarderías también facilitan esa coordinación.

c. Contar con una estructura y gestión participativas

Como segunda intervención de apoyo, se especifica que las intervenciones que funcionan, principalmente, lo hacen cuando los y las responsables del proyecto tienen vínculos estrechos con las personas participantes, y cuando estas intervienen en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto.

d. Asegurar una buena accesibilidad

Hacer que el deporte sea fácil, cercano, accesible y seguro es particularmente importante. En el caso de las mujeres de diversidad de origen, también lo es que la instalación en la que van a hacer deporte sea conocida.

e. Considerar los factores culturales

Tener en cuenta los factores culturales es igualmente imprescindible en el caso de las mujeres de origen diverso. Para diseñar y ofrecer programas de actividad físicodeportiva, es importante conocer los códigos culturales que rodean el movimiento corporal en una sociedad, tanto en su concepción como en su exposición. Y puesto que la religión es parte de la cultura, es importante también tener en cuenta los códigos religiosos. Así, se considerarán variables socioculturales como que las monitoras sean mujeres, que el grupo esté formado exclusivamente por mujeres y el respeto a la vestimenta según la cultura, entre otras muchas.

Las administraciones públicas, a la hora de diseñar e implementar estos programas, deben ser conscientes de la enorme importancia que tienen estos factores culturales y reconocerlos como legítimos. Para ello, deben tener en cuenta que nuestra sociedad también tiene códigos culturales y en ningún caso debemos establecer diferencias entre unos y otros, considerando lo nuestro como normal y lo ajeno como especial.

f. Informar sobre la oferta existente

Es necesaria la transmisión de la información al grupo diana y que esa transmisión sea de forma clara, correcta y adecuada. También se trata de recibir información sobre sus códigos culturales (por ejemplo, que se acepta la vestimenta propia).

4.2. Buenas prácticas en la intervención con mujeres de diversidad de origen

A la hora de intervenir con mujeres de diversidad de origen, es preciso añadir consideraciones de género

a las buenas prácticas mencionadas anteriormente. Así, cabe señalar algunas recomendaciones específicas:

- Ofrecer la posibilidad de que las mujeres puedan hacer actividad físicodeportiva en un espacio diferente al de los hombres, es decir, que puedan hacerlo en un grupo formado exclusivamente por mujeres (incluida la educadora).
- Respetar la indumentaria utilizada para cubrir el cuerpo por condicionantes culturales o religiosos (hiyab, burkini).

Sobre el caso específico de las mujeres musulmanas, puede consultarse el estudio de Zunzunegi (2020). Asimismo, merece la pena mencionar la exitosa experiencia "Tras el velo", desarrollada por la Universitat de València, en colaboración con la Asociación de Mujeres Musulmanas An-Nur y el Centro Cultural Islámico de Valencia, con el objetivo de promover la integración social de las mujeres inmigrantes magrebíes a través del deporte (Santos, 2012).

5. La promoción de la actividad físicodeportiva entre grupos sociales vulnerables en Gipuzkoa

En los últimos años, el Servicio de Actividad Física y Deportiva de la Diputación Foral de Gipuzkoa está implementando varias líneas de acción para promocionar la actividad física y el deporte desde un enfoque de equidad. Dicho de otro modo, través de la actividad físicodeportiva, está tratando de impulsar políticas públicas de bienestar e inclusión social dirigidas a grupos sociales en situación de vulnerabilidad social. A tal fin, pretende orientar a los agentes del sistema deportivo sobre los grupos sociales que encuentran especiales dificultades para la práctica físicodeportiva y dar a conocer principios e intervenciones básicas para la elaboración de políticas deportivas efectivas dirigidas a ellos (SIIS Centro de Documentación y Estudios, 2018).

Las actuaciones desarrolladas están diseñadas desde una perspectiva intercultural. En este sentido, buscan garantizar que el deporte

1. Contribuye en el avance hacia una igualdad real, a partir del compromiso con la no discriminación y la equidad. [...]
2. Contribuye al avance en el reconocimiento y el respeto de la diversidad. [...]
3. Favorece la interacción positiva (en igualdad de condiciones), la participación y la generación de vínculos. (Lores y Migallón, 2024: 14)

En el ámbito concreto de la participación de mujeres de diversidad de orígenes en la práctica físicodeportiva, se han llevado a cabo experiencias piloto en varios municipios de Gipuzkoa, con vistas a su posterior consolidación y difusión. Las intervenciones se han realizado con visión

comunitaria, partiendo de la colaboración entre distintas administraciones públicas (Diputación y ayuntamientos) y entre el sector público y el privado (entidades sociales en las que participan los grupos diana), y han servido de base para la elaboración de una guía (Zunzunegi *et al.*, 2025)³.

5.1. Marco normativo

Las intervenciones destinadas a promover la participación de las mujeres guipuzcoanas de diversidad de origen en la actividad física y el deporte tienen como fundamento legal, entre otras, las siguientes normas:

- Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la Actividad Física y del Deporte del País Vasco: insiste en que el fomento de la actividad física es un factor de integración y cohesión social y que, por consiguiente, debe prestarse especial a los grupos sociales menos favorecidos.
- Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres: recoge los principios generales que deben regir la actuación de los poderes públicos vascos en materia de género, como la igualdad de trato y de oportunidades, el respeto a la diversidad y a la diferencia, la integración de la perspectiva de género, la acción positiva, la integración de la perspectiva interseccional o, el empoderamiento de las mujeres. Además, establece la necesidad de que tales poderes combatan la discriminación múltiple "de aquellas mujeres o grupos de mujeres en quienes concurren otros factores que puedan dar lugar a situaciones de discriminación" (art. 3.1 c).
- Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres: ordena incorporar la perspectiva de género tanto en los presupuestos como en los programas de la Diputación de Gipuzkoa.

5.2. Marco político

Los programas piloto implementados para impulsar la práctica físicodeportiva entre las mujeres de diversidad de origen en Gipuzkoa no pueden comprenderse sin referencia a otros programas más generales llevados a cabo en los últimos años por la Diputación en el ámbito deportivo:

- **Estrategia Mugiment Gipuzkoa (2017-)**
Como ya se ha mencionado, la *Estrategia Mugiment Gipuzkoa*⁴ está orientada hacia la población inactiva. Incluye actuaciones destinadas a personas con discapacidad, grupos etarios

específicos (0-8 años, 25-44 años, mayores de 65 años) y personas beneficiarias de la renta de garantía de ingresos. Uno de sus instrumentos más conocidos son los servicios de orientación de actividad física (SOAF)⁵, fruto de la colaboración interinstitucional e intersectorial entre las administraciones públicas, los cuales facilitan la incorporación de la práctica físicodeportiva a los hábitos de vida de la población inactiva.

- **Programa Emakumeok Mugimenduan / Mujeres y Activas (2021-)**

Además de contar con su propio plan de igualdad, el Servicio de Actividad Física y Deportes dispone de un proyecto dirigido de forma prioritaria a las mujeres inactivas: Emakumeok Mugimenduan / Mujeres y Activas⁶. Su objetivo es reducir la brecha de género entre las mujeres adultas de Gipuzkoa, incorporando la perspectiva de género, además de una perspectiva interseccional o de equidad.

- **Programa Europeo del Deporte Erasmus+ (2023-2025)**

En colaboración con varios europeos (Alemania, Países Bajos, Noruega, Suecia y Polonia), el Servicio de Actividad Física y Deportes impulsó el proyecto Allstars, enmarcado dentro del programa Erasmus+. La iniciativa detectó y analizó políticas eficaces en el ámbito local en las que se fomentaba la participación de personas menos activas en el ámbito de la práctica físicodeportiva o de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

- **II Plan Foral para la Diversidad de Gipuzkoa**

La Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática publicó en 2022 II Plan Foral para la Diversidad de Gipuzkoa. El documento reconoce que las mujeres y las niñas no son un grupo homogéneo, puesto que, si bien coinciden en el género, presentan otras características que pueden ser objeto de discriminación adicional, tales como el país de origen, el estatus socioeconómico, la etnia o la religión. El valor añadido de este plan se basa, precisamente, en la interseccionalidad.

6. Resultados

La actividad desarrollada en los últimos años por el Servicio de Actividad Física y Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa en torno al fomento de la participación de las mujeres de diversos orígenes en la práctica físicodeportiva ha dado lugar a una guía, así como a varias experiencias piloto que merece la pena subrayar.

⁵ <https://www.gipuzkoa.eus/es/web/kirolak/que-hacemos/mugiment-gipuzkoa/red-orientadores-deportivos>.

⁶ <https://www.gipuzkoa.eus/es/web/kirolak/emakumeok-mugimenduan>.

³ Para más detalles, consúltese Zunzunegi *et al.* (2025).

⁴ <https://www.gipuzkoa.eus/es/web/kirolak/que-hacemos/mugiment-gipuzkoa/>.

6.1. Guía

La guía *Bienestar e inclusión social de las mujeres de diversidad de origen a través de la actividad física o el deporte* (Zunzunegi et al., 2025)⁷ presenta los principios y bases para impulsar la práctica fíicodeportiva en cualquier grupo socioeconómicamente vulnerable para, a continuación, centrarse específicamente en las mujeres de origen diverso. En particular, la guía toma en cuenta los condicionantes del islam en torno a la práctica fíicodeportiva (cuadro 2).

Este documento quiere ser una herramienta útil para los agentes del ámbito deportivo guipuzcoano y, en especial, a los ayuntamientos del territorio. Por un lado, persigue informar sobre las estrategias más eficaces, basadas tanto en el conocimiento científico como en la experiencia y, por otro, facilitar su incorporación a las políticas deportivas municipales, ofreciendo instrumentos para ello. También puede ser útil para los servicios de orientación deportiva de los ayuntamientos guipuzcoanos. Más allá del ámbito deportivo, también se dirige a agentes de otros ámbitos, como el de la igualdad, la migración y la diversidad cultural, los servicios sociales, la educación o la cultura, ya que trabajar de forma transversal resulta imprescindible si queremos que dichos grupos sociales reciban una atención adecuada y participen activamente en la sociedad.

6.2. Experiencias de mujeres de diversidad de origen

Entre 2023 y 2025, se llevaron a cabo varias experiencias o intervenciones piloto en tres municipios de Gipuzkoa: Donostia, Ordizia y Bergara. Se proporcionó atención a la equidad bajo el respaldo de Emakumeok Mugimenduan / Mujeres y Activas, combinando las variables de diversidad de orígenes, género y religión. En todo el proceso, la Dirección General de Deportes ha colaborado con la Dirección de Derechos Humanos y Cultura Democrática.

En este salto del conocimiento a la intervención, cabe destacar la iniciativa desarrollada en Donostia, a través de la Fundación Haurralde y en colaboración con la asociación Mestiza. Posteriormente, se llevó a cabo en Ordizia, en coordinación con el Ayuntamiento, durante todo el curso 2023-2024. Fue una iniciativa muy novedosa, ya que, a través de la natación, se garantizó el uso del burkini a las mujeres musulmanas. Además, en el curso 2024-2025 la actividad pudo estabilizarse bajo la denominación de Igeri Kolore. Finalmente, en Bergara, en colaboración con el Ayuntamiento y algunos agentes locales, se diseñó e implementó el programa entre noviembre de 2024 y junio de 2025. En total, más de cien mujeres y de varios continentes y países, participaron en estas iniciativas, que llegaron a la comunidad musulmana,

⁷ <https://www.gipuzkoa.eus/es/web/kirolak/que-hacemos/mugimient-gipuzkoa/atencion-equidad>.

que aportó aproximadamente la mitad de las participantes.

En el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones piloto, la Diputación ha facilitado el acompañamiento y asesoramiento necesarios. Todo el proceso se ha realizado con una visión comunitaria, tanto mediante colaboración pública de distintos servicios forales y municipales como mediante colaboración público-privada con las asociaciones locales que tienen relación con las mujeres de distintos contextos culturales o con las mujeres referentes de diversidad de origen. Además, del apoyo de los recursos personales de la Diputación, los proyectos se apoyaron con los recursos económicos necesarios para su implantación. Los ayuntamientos han dispuesto las instalaciones deportivas y los recursos de personal necesario (monitoreado, socorrista, personal de recepción), pero el coste de los gastos directos los ha asumido la Diputación.

6.2.1. Donostia

Los sábados de mayo de 2023, la Kirol Etxea⁸ de Donostia⁹ acogió un ciclo intercultural de mujeres y deporte. Fue un espacio pensado para fortalecer los lazos de integración, fomentar la solidaridad y la autonomía de cada una, así como un estilo de vida saludable. Se llevaron a cabo diversas actividades, como ejercicios de refuerzo del suelo pélvico y la variante más fácil de la marcha nórdica, y se informó sobre alimentación. En el diseño y desarrollo de la intervención, se tuvieron en cuenta las características socioeconómicas, socioculturales y religiosas. A esta iniciativa organizada por el Servicio de Deportes y Actividad Física de la Diputación Foral de Gipuzkoa, junto con Haurralde, se le ha dado continuidad mediante un curso de natación los sábados en el polideportivo de Alza, durante el curso 2025-2026. En la organización de esta actividad, han participado también el Área de Igualdad del Ayuntamiento y Donostia Kirola - Patronato Municipal de Deportes.

6.2.2. Ordizia

Tras la experiencia de Donostia, el Servicio de Actividad Física y Deportes, en colaboración con el Ayuntamiento de Ordizia¹⁰ —a través de la técnica de diversidad cultural— y el grupo de personas de diversos orígenes Ordizia Kolore, organizó el último trimestre de 2023 sesiones en la piscina para familiarizarse con el agua y aprender a nadar. Las sesiones se desarrollaron en el polideportivo Majori,

⁸ "Kirol Etxea es la casa del deporte y la casa para el deporte. Este equipamiento foral pretende fomentar la práctica deportiva entre la población guipuzcoana. Aquí se sitúan las sedes de las federaciones deportivas guipuzcoanas y también la de su asociación (Afedegi)" (Diputación Foral de Gipuzkoa, s. f.).

⁹ En 2024, el municipio contaba con 188 487 habitantes, el 14,5% de origen extranjero (datos facilitados por Ikuspegi).

¹⁰ En 2024, el municipio contaba con 10 616 habitantes, el 20,38% de la población extranjera (datos facilitados por Ikuspegi).

Cuadro 2. Principales aspectos abordados por la guía en torno a las mujeres de diversidad de origen	
Enfoque integral/holístico y adaptación flexible a las necesidades	Promover el bienestar y la inclusión social como objetivos principales. Presentar la actividad fíicodeportiva como un instrumento de bienestar y de inclusión social en la comunidad. Poner el foco en la salud física, mental y emocional, así como en las relaciones sociales (capital social).
Perspectiva intercultural	Diseñar y ejecutar la intervención desde un enfoque de interculturalidad, es decir, crear espacios de actividad fíicodeportiva entre mujeres de diferentes procedencias o contextos culturales, favoreciendo el conocimiento mutuo y la interacción.
	La colaboración de los técnicos y técnicas de actividad fíicodeportiva con los técnicos y técnicas de diversidad o migración facilita la perspectiva intercultural. Alternativamente, se sugiere trabajar con los y las técnicas de igualdad o servicios sociales.
Empoderamiento y gestión participativa	La colaboración con organizaciones de personas de origen diverso favorece el acercamiento a esas mujeres y su posterior acompañamiento. Se recomienda impulsar la colaboración público-privada.
Accesibilidad socioeconómica	Contar con las mujeres de diversidad de origen de la comunidad para que sean mentoras de referencia.
	Gratuidad del servicio o establecimiento de cuotas simbólicas.
Accesibilidad sociocultural (incluido el género)	Tener en cuenta la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y la actividad fíicodeportiva. Se recomienda que la oferta de esta se desarrolle durante el horario en que las y los niños estén estudiando o estén cuidados, o que se establezcan servicios de guardería.
Accesibilidad sociocultural y religiosa (incluido el género). Acciones positivas	Respetar las creencias religiosas. En el islam, por ejemplo, conviene: <ul style="list-style-type: none"> • Respetar la vestimenta, aceptando el velo en la cabeza y la necesidad de cubrirse el cuerpo (también el burkini en la piscina). • Respetar el Ramadán: saber cuándo es y adaptarse a ayuno, planteando sesiones de menor intensidad, estableciendo descansos y aceptando la asistencia irregular. Establecer lugares de intimidad en vestuarios y duchas.
	Conocer la educación física de otras culturas, para así respetar el punto de partida.
	Conformar grupos de origen diverso, fomentando la presencia de mujeres autóctonas.
	Conformar grupos de mujeres.
	Hacer que la persona que imparta la enseñanza sea mujer.
Accesibilidad (física)	Favorecer la accesibilidad (que el lugar donde se practica actividad física esté cerca). Tener un entorno seguro o que se perciba como tal.
Accesibilidad (idioma, canal adecuado, búsqueda de relaciones)	Tomar conciencia de la necesidad de la diversidad lingüística (euskera, castellano, árabe, inglés) para llevar a cabo campañas informativas, aunque se garanticen las dos lenguas oficiales y se fomente el euskera. Igualmente, tomar conciencia de la posible presencia de mujeres no alfabetizadas y actuar en consecuencia (comunicación verbal). Buscar relaciones con las potenciales participantes para conocernos mejor. Recurrir al boca a boca o a los grupos de WhatsApp para difundir las iniciativas.
Sensibilizar, formar e informar/orientar	Proporcionar sensibilización y formación multidisciplinar a las personas del ámbito deportivo (personal técnico deportivo o gestor, monitorado, socorristas, personal de recepción). Promover los derechos humanos y la diversidad cultural.
	Educar y sensibilizar a la población en los valores de la diversidad cultural, previniendo situaciones de discriminación (por ejemplo, racismo e islamofobia).
	Sensibilizar a las mujeres de diferentes contextos culturales hacia la actividad fíicodeportiva como herramienta para la salud y las relaciones sociales (a menudo se reconoce la autoridad moral del personal de los servicios sociales y sanitarios, y sus consejos son bien recibidos).
	Promover la visibilidad de las referentes de las mujeres de diversidad de origen, tanto para animarse entre ellas como para mejorar el respeto de las locales u autóctonas.
	Promover vínculos con los servicios de orientación de actividad física (SOAF) y, si no fuera posible, con el equipo promotor local de actividad fíicodeportiva. Ampliar la salud, la educación y las oportunidades con la comunidad.
Políticas locales	Priorizar la oferta inclusiva (interculturalidad o Sartu) si esta se adapta a las necesidades de las participantes. En caso contrario, proponer la oferta específica (multiculturalidad o Segi), o ambas.
	Diseñar y ejecutar las políticas desde una perspectiva especialmente intercultural. Garantizar la financiación (al menos pública). Poner el foco en el racismo estructural en el ámbito deportivo, identificarlo y establecer mecanismos para combatirlo.
	Clarificar y flexibilizar la legislación o la normativa (mediante reglamentos de uso de instalaciones deportivas, por ejemplo).

Fuente: elaboración propia

una infraestructura pública comunitaria, con lo que ello representa en términos visibilidad y compromiso institucional. En el diseño de la actividad, se tuvieron en cuenta las necesidades socioeconómicas, socioculturales y religiosas del grupo destinatario y, en vista del éxito alcanzado, se amplió a todo el curso 2023-2024. Se organizaron dos grupos, con sesiones semanales y alrededor de 40 mujeres participantes en alguna de ellas, la mitad de las cuales eran musulmanas. Tomaron parte mujeres de la Unión Europea, Sudamérica, África y Asia. Aunque exigua, se consiguió la participación de mujeres autóctonas, lo que garantizaba la interculturalidad.

En el curso 2024-2025, las actividades acuáticas se iniciaron el 16 de septiembre y en ellas se inscribieron 26 mujeres. El proyecto se denominó Igeri Kolore. La mayoría de las mujeres habían participado en el curso anterior, pero hubo nuevas incorporaciones. La iniciativa se difundió a través de varias vías: el espacio de mujeres de origen diverso Bizitza-al Hayat, el espacio de origen diverso Ordizia Kolore, los servicios sociales, los centros de Educación de Personas Adultas (EPA) de la comarca de Goierri y el boca a boca. Se apuntaron 26 mujeres que habían venido a vivir al municipio desde diferentes lugares: Bolivia (1), Brasil (1), Marruecos (11), México (1), Nigeria (2), Perú (5), Sáhara (2) y Ucrania (2). La mitad de las mujeres eran de religión islámica. Hubo seis bajas; las principales causas fueron de tipo laboral, aunque también se debieron a los estudios y los cambios de residencia. La edad de las participantes osciló entre los 17 y los 56 años.

Se elaboró una memoria de la actividad, con datos cuantitativos y cualitativos, y aportaciones tanto de las mujeres destinatarias como de las entidades impulsoras. De forma complementaria a organización de actividades deportivas, se ha constatado la necesidad de analizar el reglamento de uso del polideportivo Majori y de integrar las nuevas actividades inclusivas en la oferta normalizada de actividades fíicodeportivas. A la vista de los buenos resultados alcanzados, se van a definir medidas para garantizar la sostenibilidad del proyecto, mejorar el bienestar de las personas destinatarias, promover la inclusión social desde la interculturalidad y actuar desde la perspectiva comunitaria.

6.2.3. Bergara

El Servicio de Actividad Física y Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene como objetivo no solo hacer estructurales estos proyectos, sino extenderlos a otros municipios, para lo cual se les envió la oportuna invitación. El Ayuntamiento de Bergara¹¹ mostró interés y, a partir de enero de 2024, comenzó a diseñar el proyecto correspondiente, en colaboración con la Diputación. Se trabajó en red y de forma transversal, con la participación del

¹¹ En 2024, el municipio contaba con 14 474 habitantes, el 11,36 % de población extranjera (datos facilitados por Ikuspegi).

Departamento de Deportes, el servicio municipal de orientación para la práctica fíicodeportiva (Gelditzeke) y el Departamento de Igualdad del Ayuntamiento. Dentro de las acciones de comunicación, la iniciativa se incluyó en el documento de difusión de la Escuela de Empoderamiento y se publicó un cartel específico en varios idiomas (incluidos los oficiales). A través del asesoramiento de Biltzen-Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural, se sensibilizó y formó al personal municipal en diversidad e interculturalidad.

El diagnóstico y el proyecto realizados se presentaron a entidades locales que atendían a mujeres de origen diverso, como el centro de EPA, Cáritas y la asociación Ndank Ndank, que se prestaron a colaborar. Se definió un programa de actividades y se crearon dos grupos de mujeres migrantes, con un total de 35 participantes:

- Un grupo para el alumnado de la EPA. En él, se inscribieron 24 mujeres de diferentes procedencias: Alemania (1), Pakistán (2), Marruecos (15), Argelia (2), Nigeria (2) y Senegal (1). Cabe destacar que la convocatoria llegó a mujeres musulmanas.
- Otro grupo abierto al resto de la ciudadanía, para el cual los departamentos de Deportes e Igualdad lanzaron una convocatoria *ad hoc*. En este grupo, se apuntaron 11 mujeres, procedentes de Marruecos (9) y Venezuela (2).

6.3. Financiación específica

Una vez terminados los proyectos piloto, se ha establecido una línea de financiación para dar apoyo económico estructural a los ayuntamientos de Gipuzkoa en la posterior implantación y consolidación de nuevos programas (Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes, 2025). En concreto, se ha incluido dentro de las bases de subvenciones deportivas de 2025, en el apartado Emakumeok Mugimenduan, bajo el epígrafe de "Programas de actividad física y/o deportes para mujeres de diversidad de origen". Este tipo de iniciativas se suman así a los programas genéricos dirigidos a mujeres que existían con anterioridad.

7. Conclusiones

1. El bienestar general y la inclusión social de las mujeres de diversidad de origen es un objetivo de las políticas públicas, y la actividad fíicodeportiva puede ser una herramienta para conseguirlo. A través de las políticas públicas de fomento de la actividad fíicodeportiva, se persigue el bienestar de toda la ciudadanía, la justicia social, la equidad y la igualdad.
2. Para avanzar hacia esos objetivos, las políticas públicas deberían dejar de lado los enfoques unidimensionales, incorporando nuevas

variables (clase social, cultura, etnia o religión) y adoptando tanto la perspectiva de género como la interseccional, para así hacer frente a las discriminaciones múltiples que pueden sufrir determinadas personas o grupos sociales.

3. Las políticas públicas de promoción de la actividad físicodeportiva deberían aunar dos líneas (Lores y Migallón, 2024): por un lado, diseñar e implementar programas de actividad físicodeportiva dirigidos a personas que forman parte de grupos étnicorraciales minoritarios en nuestras comunidades, y por otro, sensibilizar y formar a la ciudadanía y a los agentes del ámbito deportivo para erradicar la xenofobia. Habría que identificar los mayores indicios de racismo y la xenofobia que pueden sufrir las personas o ciertos grupos sociales. Por ello, en las experiencias descritas en este trabajo se ha puesto el foco en las personas de diversidad de origen, y en especial, en las mujeres de religión islámica, ya que sus características socioculturales difieren considerablemente respecto a las de otras mujeres europeas o latinas. El resultado ha sido positivo, dado que las iniciativas desarrolladas en Gipuzkoa han llegado a más de cien mujeres de diferentes continentes y países, incluidas mujeres musulmanas, que han constituido la mitad de las participantes.
4. Las perspectivas comunitaria e integral se han aplicado desde el inicio hasta el final. Ha habido una estrecha coordinación de los agentes del ámbito de la actividad físicodeportiva con los del ámbito de la diversidad cultural o la igualdad, además de con entidades sociales locales y con mujeres referentes de diversas comunidades.
5. Las intervenciones públicas se han desarrollado a través de las perspectivas multiculturales e interculturales (o mixtas), y se ha aplicado prioritariamente una perspectiva intercultural (Lores y Migallón, 2024), dado que es este el enfoque que más contribuye a la interacción social, a la mejora de la convivencia y a la inclusión social.
6. Con el fin de que sean eficaces o exitosos, los proyectos piloto deberían consolidarse como programas estables. Además, con el fin de lograr que los beneficios sean para todo el territorio, tendrían que ampliarse a todas las comarcas y, para ello, es importante que, desde un inicio, se considere en el diseño de la intervención la capacidad de diseminación posterior del proyecto piloto.
7. Para que las políticas públicas sean efectivas, además de la mirada y los objetivos, son necesarios los recursos. Por tanto, el Servicio de Actividad Física y Deportes seguirá aportando recursos personales para proporcionar apoyo técnico y asesoramiento en la puesta en marcha de proyectos como los aquí descritos. Como los recursos económicos también son imprescindibles, una vez terminadas las intervenciones piloto, se ha creado una línea de subvenciones dirigida a los ayuntamientos para la promoción de la actividad físicodeportiva.
8. Otro de los resultados reseñables es la elaboración de la guía, que se propone como un recurso útil para los agentes tanto deportivos como de otros ámbitos a la hora de diseñar, ejecutar y evaluar los programas de actividad físicodeportiva dirigidos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, concretamente, a las mujeres de diversidad de origen, y en especial, a las de religión islámica.
9. Cabe destacar la importancia de los servicios de orientación de actividad física, por su atención profesional cualificada e individualizada, y por su carácter comunitario, siendo también otra de las herramientas que consigue de manera eficaz que las personas integren en su vida el hábito de la actividad físicodeportiva, y en especial, las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Vincular más estrechamente estos servicios con los programas dirigidos a mujeres de diversidad de origen resultaría exitoso.
10. Respecto a las dificultades detectadas, se han identificado las siguientes: resistencias a dirigir los programas o políticas deportivas a grupos de población específicos (definidos por clase social, cultura, etnia o religión), así como inercias en las actuaciones; dificultad para trabajar en red, debido a la complejidad propia de la Administración; dificultad para integrar los nuevos programas en la oferta municipal y en la publicidad habitual; dificultad para modificar los reglamentos de usos de las instalaciones deportivas; falta de políticas deportivas que incluyan modificaciones en las tasas o bonificaciones municipales; necesidad de sensibilización y de formación de la ciudadanía y de los agentes deportivos, y en general, dificultades para dirigir la mirada a las minorías.

- DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES (2025): "Subvenciones en materia deportiva. Aprobación de las bases reguladoras generales y específicas, y convocatoria del 2025", *Boletín Oficial de Gipuzkoa*, n.º 97, 26-5-2025, <<https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2025/05/26/c2503739.htm>>.
- DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DEMOCRÁTICA (2022): *II Plan Foral de Diversidad: igualdad de derechos*, s. l., Diputación Foral de Gipuzkoa, <<https://www.gipuzkoa.eus/documents/2456908/df5fd34b-8aa9-460d-2cbe-7d0cf256a8c4>>.
- EUROSTAT (2021): *Demografía de Europa: estadísticas visualizadas*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, <https://www.ine.es/prodyser/demografia_UJ/img/pdf/Demograhya-InteractivePublication-2021_es.pdf?lang=es>.
- EUSKADI (2023a): "Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres", *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 60, 27-3-2023, <<https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/dlg/2023/03/16/1/dof/spa/>>.
- (2023b): "Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la Actividad Física y del Deporte del País Vasco", *Boletín Oficial del País Vasco*, n.º 73, 18-4-2023, <<https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/l/2023/03/30/2/dof/spa/>>.
- FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (2021): *Mujeres y actividad física en Gipuzkoa* [infografía], s. l., Servicio de Actividad Física y Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa, <https://www.gipuzkoa.eus/documents/4004868/0/INFOGRAFIA_ES_v3.pdf>.
- (s. f.): *Hábitos de actividad física y deporte de escolares de Gipuzkoa*, s. l., Euskal Herriko Unibertsitatea, <https://www.gipuzkoa.eus/documents/4004868/0/Kirol%20Ohitu_Infografia_2023-24_CAS_def.pdf>.
- GIPUZKOA (2015): "Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres", *Boletín Oficial de Gipuzkoa*, n.º 50, 16-3-2015, <<https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2015/03/16/c1502351.htm>>.
- GIZAKER (2025): *Sociómetro Gipuzkoa*, s. l., Diputación Foral de Gipuzkoa, <<https://multimedia.gipuzkoa.eus/media/event/84337241/1232-SOCIOMETRO%20GIPUZKOA%20MAYO%202025%20CAS.pdf>>.
- IKUSPEGI-OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACIÓN (2023): *Población de origen extranjero en la CAE 2025*, serie Panorámicas, n.º 95, s. l., Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración, <<https://ikuspegi.eus/es/migracion-y-asilo/panoramicas/ver/panoramica-95/206/>>.
- (2024): *Percepciones y actitudes hacia la población de origen extranjero*, serie Barómetro, s. l., Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración, <<https://ikuspegi.eus/es/migracion-y-asilo/barometros/ver/barometro-2024/203/>>.
- LORES, N. y MIGALLÓN, J. (2024): *Manual básico para luchar contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito deportivo a nivel local*, s. l., Sporting Cities Opposite Racism in Europe, <https://scoreproject.net/wp-content/uploads/2025/01/MANUAL-BASICO-SCORE-V3.ES_.pdf>.
- NIUBÓ, M. y AVELAR, B. (2009): "Barcelona, immigració i cultures esportives: estudi per determinar criteris d'intervenció i promoció esportiva", *Barcelona Societat*, n.º 16, págs. 81-88, <<https://www.researchgate.net/publication/268809861>>.

Barcelona_immigracio_i_cultures_esportives_ estudi_per_determinar_criteris_d'intervencio_i_promocio_esportiva>.

- OLEAGA, J. A. (2020): *Índice sintético de inclusión e integración: un instrumento para el diseño de políticas públicas: Basque Inclusion Integration Index-BI3*, Bilbao, Universidad del País Vasco, <<https://ikuspegi.eus/es/centro-de-documentacion/ver/indice-sintetico-de-inclusion-e-integracion-un-instrumento-para-el-diseno-de-politicas-publicas-basque-inclusion-integration-index-bi3/2561/>>.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2019): *Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030. Más personas activas para un mundo sano*, Washington D.C., Organización Panamericana de la Salud, <<https://iris.paho.org/handle/10665.2/50904>>.
- SANTOS, A. (2012): *Actividad física y vivencias corporales de las mujeres magrebíes en España*, Valencia, Universidad de Valencia.
- SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (2018): "Mugiment Gipuzkoa", Donostia, Diputación Foral de Gipuzkoa, <<https://www.gipuzkoa.eus/es/web/kirolak/que-hacemos/mugiment-gipuzkoa>>.
- (s. f. a): "Emakumeok mugimenduan", Donostia, Diputación Foral de Gipuzkoa, <<https://www.gipuzkoa.eus/es/web/kirolak/emakumeok-mugimenduan>>.
- (s. f. b): "Kirol Etxea", Donostia, Diputación Foral de Gipuzkoa, <<https://www.gipuzkoa.eus/es/web/kirolak/quienes-somos/donde-estamos/kiroletxea>>.
- (s. f. c): "Servicios de orientación deportiva", Donostia, Diputación Foral de Gipuzkoa, <<https://www.gipuzkoa.eus/es/web/kirolak/que-hacemos/mugiment-gipuzkoa/red-orientadores-deportivos>>.
- SIIS CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (2018): *Promoción del deporte en colectivos en riesgo de situación de exclusión socioeconómica*, s. l., Diputación Foral de Gipuzkoa, <https://www.gipuzkoa.eus/documents/4004868/0/Exclusi%C3%B3n+social+definitivo_feb18.pdf>.
- SIIS SERVICIO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL (2022): *IV Encuesta de pobreza y exclusión social de Gipuzkoa*, s. l., Diputación Foral de Gipuzkoa, <<https://www.gipuzkoa.eus/documents/1932270/2c2a24dc-7f6f-c2c9-8596-b04f0d301ea0>>.
- ZUNZUNEGI, O. (2020): *Kirola eta jarduera fisikoaren bidez emakume musulmanen gizarte-inklusioko sustatu* [tesis de máster], Euskal Herriko Unibertsitatea, <<https://zenodo.org/records/20306000>>.
- (coord.) (2025): *Bienestar e inclusión social de las mujeres de diversidad de origen a través de la actividad física o el deporte* [informe y guía], s. l., Dirección General de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa, <https://www.gipuzkoa.eus/documents/4004868/0/DIPU24_Kirolak_JAE_ES_3.pdf>.